



## Departamento de Gestión Documental y Archivos

### DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El Oficial de Gestión Documental y Archivo de la Dirección Municipal de Obras Municipales (DOM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera gestiona o administra como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el artículo 2 del Lineamiento número 8 para el acceso a la información pública a través de la Gestión Documental y Archivo emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y que literalmente dice, que debe publicarse: “Acta de eliminación de documentos dentro del cuadro de clasificación documental”

Por lo anterior, las actas de eliminación documental son de carácter **inexistente** por el momento, ya que no se han realizado procesos de eliminación de información; no obstante, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

José Rodolfo Benítez

Jefe de Gestión Documental y Archivo  
Dirección Nacional de Obras Municipales

